

DISPOSICIÓN N° 185/2023.
NEUQUÉN, 26 de Octubre del 2023.-

VISTO:

El Expediente OE N° 6859-B-2023 , Ordenanza 12.703 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 12.703 se regulan las condiciones de la prestación del servicio de transporte diferencial de personas efectuado por autos remis como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 1°) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que conforme a lo establecido en el artículo 43°) inciso a) de la Ordenanza 12703, un licenciatario podrá dejar de serlo, por decisión propia mediante la solicitud fehaciente de baja del servicio ante la autoridad de aplicación; independientemente que corresponda legalmente ser dada de baja por el artículo 10°) de la Ordenanza N° 12.703;

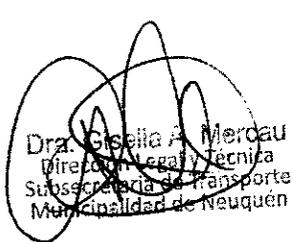
Que, en el contexto normativo antes expuesto, se presenta mediante nota S/N° de fecha 24 de agosto del 2023, la señora Beltran, Dina Mirta DNI N° 16.503.898, con domicilio en calle Casilda 350 de la Ciudad de Neuquén, titular de la licencia de Remis identificado con el interno N° 191, otorgada mediante Disposición N° 079/2016 de fecha 30 de setiembre del 2016, manifestando en forma voluntaria la decisión de baja y renuncia de la licencia.

Que en virtud de lo anteriormente considerado, corresponde acceder al pedido de caducidad de la licencia de remis N° 191 solicitada por el peticionante, de conformidad a lo prescripto en el artículo 10°) y artículo 43°) de la Ordenanza N° 12.703.

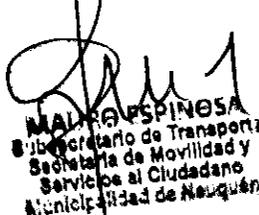
Que conforme a lo establecido y expuesto corresponde la sanción de la norma pertinente.

Por ello:

ES COPIA FIEL


Dra. Gisella A. Mercau
Dirección Legal Técnica
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén


GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad


MALIBRASPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicio al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

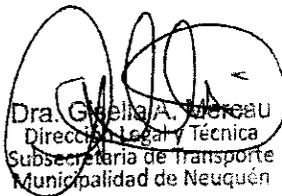
DISPONE

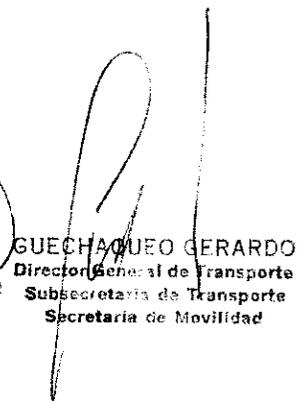
ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE la caducidad de la licencia de remis
-----identificada con el interno **Nº 191**, a nombre de la señora
BELTRAN, DINA MIRTA, DNI Nº 16.503.898, en conformidad con lo
establecido en los considerandos de la presente;

ARTÍCULO 2º): NOTIFÍQUESE a través de la Dirección General de
-----Transporte – División Habilitaciones al titular de la licencia **Nº**
191 y al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.

ARTICULO 3º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, cúmplase de conformidad,
-----dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA


Dra. Guadalupe A. Bercou
Dirección Legal y Técnica
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén


GUECHACUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad


MATURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicio al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén